



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 033-IGP/89

Lima, 13 de Junio de 1,989

VISTO, el Informe Nº 050-SL-DP-DA-IGP/89 de la Sección Liquidaciones sobre Bonificación Familiar de don RAMON TAPIA QUISPE, Analista de Sistema PAD II, Categoría STB, del Régimen Laboral 11377/276, de los Observatorios de Huancayo, del Instituto Geofísico del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 228-IGP de fecha 1º de Agosto de 1973 se le concedió al referido servidor Remuneración Familiar indicándose la fecha de caducidad por mayoría de edad de cada hijo;

Que, el Decreto Ley 21994 modifica el Art. 8º del Código Civil referente a la edad en que las personas deben ejercer los derechos civiles y señala que será a partir de los 18 años de edad;

Que, de acuerdo a la disposición antes mencionada la hija de dicho servidor Ruth Tapia Galvan, ha cumplido su mayoría de edad el 06 de Junio de 1988; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2.6.2- del Manual Normativo Nº 2.- Subsidio Familiar aprobado por Resolución Directoral Nº 005-77-INAP/UN, y Resolución de Presidencia Nº 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

1.- DEDUCIR a partir del 7 de Junio de 1988 la suma de I/.20.- de la suma de I/. 200.- y del 1º de Mayo de 1989 el monto de I/.400.- mensuales de la suma de I/. 6,000.- que por concepto de Bonificación Familiar venía percibiendo don RAMON TAPIA QUISPE, Analista de Sistema PAD II, Categoría STB, del Régimen Laboral 11377/276, de los Observatorios de Huancayo, del Instituto Geofísico del Perú, quedando con una Bonificación Familiar de I/. 5,600.- mensual de acuerdo al detalle siguiente:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>A partir de:</u>	<u>Fecha que caduca</u>
Felicita Galván Vilchez (Esposa)	1º Abr.73	-----
Luz Tapia Galván (Hija)	08 Jul.72	07 Jul. 90
Ramón Augusto Tapia Galván "	12 Ene.76	11 Ene. 94
Juan Ramón Tapia Galván "	22 Dic.77	21 Dic. 95

..//

..//

2.- Autorízase a la Sección Planillas a descontar la suma de I/. 616.- por mayor pago efectuado a don RAMON TAPÍA QUISPE, por el pe ríodo del 7 de Junio de 1988 al 30 de Mayo de 1989.

Regístrese y Comuníquese,

W. L. L. L.

ELA/.